

DIRECTIVOS	BENTEL	FIGARI	MAURICIO ISMAEL	5	ABOGADO	JUEZ DE POLICIA LOCAL	El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al cual se refiere la Ley 14 15221 en la Comuna. La función del juzgado es administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que le ha sido conferida.	VALPARAISO	FS06	4.887.581	3.555.545	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	112.04	10.01.1997	DEFERIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA			
AUXILIARES	BIRCHMEIER	AGUILERA	FEDERICO EUGENIO	13	4TO MEDIO	CONDUCTOR CAMIONETA MUNICIPAL	Llevar en orden y a día las bitácoras y los libros de rates de los vehículos municipales, los que serán entregados directamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado Vial sobre las reservationes presentadas que deban realizarse a los vehículos, además porque debe ser realizado en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y libros de rates las ventas de combustibles para cantidad de litros y galones, y de una correcta utilización de los mismos, además entregar una copia del libro presentaciones en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Realizar el resto de las funciones del Artículo 76 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	FS05	807.007	762.759	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA	11	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	77.832	10.04.1997	DEFERIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
TECNICO	BIRTO	SANCHEZ	MARCELA	14	SECRETARIA	TECNICO AREA SOCIAL	Apoyar las funciones de la jefatura, encargada de administrar y gestionar los diversos programas sociales de la municipalidad.	VALPARAISO	FS05	746.461	737.742	25	76.790	NO APLICA	NO APLICA	24	98.174	NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6550	31.04.2021	DEFERIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PROFESIONALES	BUSTAMANTI	FRESI	ALEJANDRO PASTOR	9	ARQUITECTO	PROFESIONAL CATEDRATICO	Colectar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna. Informar y certificar los datos de cada urbano de las propiedades, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para el otorgamiento de las planimetrías municipales. Informar y certificar sobre la afectación a utilidad pública de las propiedades de la comuna, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción y del Plan Regulador Comunal. Elaborar certificaciones de urbanización previas con las condiciones aplicables a partir de que se otorga, de acuerdo a las normas urbanísticas delimitadas del instrumento de planificación territorial respectivo. Para la aprobación del Director de Obras Municipales. Ingresar, registrar y enterar por los de las actitudes de certificaciones de informes previos, afectación a utilidad pública, de numeración y factibilidad de uso de suelo para trámites de pasaje.	VALPARAISO	FS05	1.833.794	1.883.154	21	154.271	NO APLICA	NO APLICA	24	321.761	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	01.12.2021	DEFERIDO	SIN OBSERVACIONES	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA
TECNICO	CAJREI	MORALES	PALLA	14	INGENIERA COMERCIAL	TECNICO LICENCIADA DE CONDUCTOR	Apoyar en el desarrollo, ejecución, control, supervisión e inspección de licencias para conducir vehículos de acuerdo a la normativa vigente. Solicitar certificaciones de inspecciones al Registro Nacional de Conductores. Ejecutar los exámenes correspondientes para otorgar y renovar las licencias de conducir a través del gabinete psicológico. Mantener un registro de las licencias de conducir otorgadas y derogadas. Apoyar en las tareas de control al Registro Nacional de Conductores de las licencias de conducir y sus conductores afiliados a las conducturas. Ejecutar el giro de los derechos municipales relativos a las permisos y licencias que otorga. Cada que le encomienda el jefe superior jerárquico.	VALPARAISO	FS05	736.911	716.244	27	86.173	NO APLICA	NO APLICA	14	13.419	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	01.05.2021	DEFERIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	CAMPOS	QUEZADA	ALVARO	12	4TO MEDIO	ADMINISTRATIVO TESORERIA	Recaudar los ingresos municipales. Calcular los respaldos, multas e intereses de los derechos y contribuciones municipales morosas. Rendir diariamente el movimiento de caja al Tesorero Municipal. Cumplir cabalmente los reglamentos e instrucciones emitidas por el Tesorero. Realizar los demás labores que su Director o el Tesorero Municipal le encomiendan.	VALPARAISO	FS05	1.022.217	1.215.413	44	267.611	NO APLICA	NO APLICA	52	271.961	NO APLICA	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	69.777	01.04.1997	DEFERIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

JEFATURAS	FERNANDEZ	DAZ	ALEJANDRA	3	ASISTENTE SOCIAL	JEFE AREA SOCIAL DIOCES	Apoyar técnicamente los estudios, investigaciones, programas y evaluaciones de la realidad social de la comuna. Apoyar técnicamente al Director en materia que sean propias del servicio social profesional. Mantener un Rapi de permanente interacción con los distintos encargados de la Jefatura. Realizar las demás funciones reconocidas en el Artículo 55 del Manual de Funciones Municipales de Cocon.	VALPARAISO	FS005	1.862.674	1.847.346	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	28.876	01.05.2001	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA			
ADMINISTRATIVOS	GATE	VEGA	ELENA	14	4TO MEDIO	CONDUCTOR CAMIONETA FUERZA	Llevar en orden y al día las bitácoras y los hojas de ruta de los vehículos municipales, las que serán entregadas diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado Val sobre las inspecciones preventivas que deben realizarse a los vehículos, además porque debe ser radicado en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y Hoja de Ruta los datos de controlados (con cantidad de litros y galones) y por una correcta utilización que los controlados, además de registrar en una copia del personal en la Secretaría de Tránsito. Estar en contacto permanente con el conductor y el control de combustible del vehículo a cargo. Informar al Director del departamento oportunamente sobre los datos generados en la bitácora, mantener un registro de accidentes, a fin de conocer las responsabilidades que corresponden según el levantamiento de la Compañía de Seguros o la garantía. De un correcto uso del vehículo a su cargo para funciones. Cuidar que los vehículos estén correctamente mantenidos y en óptimo estado, y que cumplan la normativa de tránsito. En las actividades de tránsito, deberá asegurarse que cuenta con la correspondiente autorización. Mantener un inventario actualizado de los equipos y herramientas de trabajo de cada vehículo. Preocuparse del estado, uso y equipamiento de elementos de seguridad del vehículo. Cuidar que el estado de dedicación de vehículos realizado por el Director de Tránsito y Operaciones, mantenga su documentación representativa al día. Cuidar con las demás funciones que le encomienda el Director de Tránsito y Operaciones. Cumplar trabajo extraordinario realizado fuera del horario normal, deberá contar con la respectiva autorización.	VALPARAISO	FS005	750.912	848.846	47	150.392	NO APLICA	NO APLICA	49	244.264	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	13.101	01.06.2017	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TECNICOS	GALLARDO	GATE	MIQUEL	12	TEC EN RRHH	TEC. GESTION DE PERSONAS	Entregar oportunamente al Director de RRHH la información relativa a los movimientos del personal a fin de que se puedan afiliar los cobros y pagar correspondientes, conforme a lo establecido por la Ley. Mantener un sistema de comunicación hacia las funcionarios, a través del cual debe entregar toda la información sobre sus derechos y deberes, además de temas de interés como prestación social, sistema de salud, beneficios, actividades de promoción de salud, eventos, entre otros. Planificar y ejecutar el mantenimiento continuo a los funcionarios, a través de la capacitación organizada y sistemática, acorde a las requerimientos cualitativos del cargo y necesidades del municipio.	VALPARAISO	FS005	963.540	847.222	29	124.292	NO APLICA	NO APLICA	18	94.040	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	18.11.2020	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
JEFATURA	GONZALEZ	CATALDO	PALLA	8	ASISTENTE SOCIAL	JEFE AREA ESTADISTICA SOCIAL	Encargado de Ficha de protección social y todas las subsecciones que de ella se generen y todas aquellas tareas encomendadas por su director. SUBROGAR LA Direccion cuando la salud no se encuentra disponible en cargo por permisos, vacaciones u otros.	VALPARAISO	FS005	2.288.845	1.847.341	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA	11	NO APLICA	NO APLICA	114.300	01.02.1997	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA			
AUXILIARES	LARA	LARA	CAROLINA DEL CARMEN	14	SECRETARIA	SECRETARIA JUZGADO POLICIAL LOCAL	Mantener en orden y por su correspondiente que tengan relación con la Dirección. Reducir y mantener la documentación que entra al Juzgado. Realizar demás funciones del Artículo 52 del Manual de Funciones Municipales de Cocon.	VALPARAISO	FS005	756.962	653.877	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA	3	NO APLICA	NO APLICA	19.851	01.06.2012	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
DIRECTIVOS	LEIGH	ZAPATA	JULIO HENRIQUE	5	ARQUITECTO	DIRECTOR DE OBRAS	Llevar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador Comunal, los Ordenanzas locales, los normales, reglamentos y ordenanzas emitidos por el MRMU, para cuyo efecto podrá de las siguientes atribuciones específicas: Dar aprobación a los proyectos y ejecución de Subdivisiones y obras de proeza urbana y urbano-rural. Otorgar las autorizaciones y construcciones. Controlar las obras, inspecciones, modificaciones. Otorgar los permisos de edificación (construcción) y de rehabilitación. Realizar la ejecución de los obras y mejoras, subrogando su uso. Realizar las demás funciones que aparecen en el Artículo 55 del Manual de Funciones Municipales de Cocon.	VALPARAISO	FS005	1.927.365	2.971.847	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA	11	NO APLICA	NO APLICA	137.529	10.01.1997	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	NO APLICA		

ADMINISTRATIVOS	LELO	FINAND	CARLA PAOLA	11	DISEÑADOR GRAFICO	SECRETARIA DINDO	Mantener en orden y por su correspondencia (clasificación) los contratos de servicios con terceros y que tengan relación con la Dirección. Mantener un archivo con los folios de vida de los representantes y socios, con el control de repeticiones e intersecciones, etc. Realizar la hoja de vida del encargado de operaciones sobre el control de comprobante - los acciones en trámite que deba realizar. Realizar y transferir la documentación que entra la Dirección. Realizar demás funciones del Artículo 83 del Manual de Funciones Municipales de Curicó.	VALPARAISO	F006	1.031.648	1.336.148	81	432.751	NO APLICA	NO APLICA	10	43.566	No Aplica	4	NO APLICA	NO APLICA	48.830	10.01.1897	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
AUXILIARES	LUCERO	VILLARDEL	JUAN CARLOS	13	TEC ADMIN PUBLICA	AUXILIAR BODEGA MUNICIPAL	El Encargado tendrá funciones en las áreas mencionadas en el Artículo 50 del Manual de Funciones Municipales de Curicó, las cuales son: Bodega e Inventario.	VALPARAISO	F006	855.769	862.457	45	164.505	NO APLICA	NO APLICA	50	222.007	No Aplica	3	NO APLICA	NO APLICA	21.227	01.01.2003	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
DIRECTIVOS	MARTINEZ	CADENAS	CARMEN CLORNA	5	ABOGADA	DIRECTORA DEDECO	Reservar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la promoción del desarrollo comunitario. Prestar asistencia técnica a las organizaciones comunitarias. Fomentar su desarrollo e implementación y promover su efectiva participación en el desarrollo, ejecución e implementación, dentro de lo posible y dentro de los recursos disponibles, mediante acciones coordinadas con el sector público, la promoción del sector privado, la educación y cultura, el desarrollo social. Dirigir e implementar, supervisar el desarrollo de programas, proyectos de ley y demás, relativos al desarrollo de realidad socio-económica y cultural de Curicó, y de sus sectores de vida al Alcalde y a las organizaciones comunitarias y respecto de materias que algún relación con las áreas del Gobierno y el Municipio. Coordinar el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Curicó. Coordinar el desarrollo de los programas de apoyo municipal que se realicen a través de organizaciones comunitarias y funciones. Dirigir e implementar el desarrollo de la Comuna. Coordinar la red institucional comunal, organizaciones sociales, agencias sociales públicas y privadas, que dispongan apoyo a la familia como núcleo social y que promuevan el desarrollo, la educación, la cultura y el desarrollo de la comuna. Coordinar la ejecución, ejecución y desarrollo de programas sociales de apoyo e implementación de medidas para las organizaciones sociales, reflejado año en la dirección, información y equipamiento, otorgamiento de subvenciones y de financiamiento municipal o externo, desarrollo a proyectos específicos. Desarrollar y ejecutar, todo tipo de acciones que favorezcan el desarrollo de la comuna. Coordinar las acciones de gestión y ejecución de los recursos para la subvención, ejecución. Coordinar y supervisar a las unidades de su dependencia. Cumplir con las demás funciones que el Alcalde le delegue o encomende.	VALPARAISO	F006	3.429.834	2.781.337	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.06.2021	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA
TECNICO	MORAGA	OLEDA	FELIPE	14	TECNICO EN TURISMO	TECNICO TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO	Identificar las posibilidades de la comuna y promover el desarrollo de las actividades económicas. Promover la demanda del sector y garantizar el empleo en el desarrollo de las actividades económicas. Prestar orientación a los emprendedores de la comuna que deseen emprender, en las diferentes etapas de funcionamiento de proyectos de emprendimiento. Diseñar e implementar los proyectos de emprendimiento. Elaborar programas de emprendimiento. Otras funciones que le delegue el superior jerárquico.	VALPARAISO	F006	726.911	923.643	54	178.739	NO APLICA	NO APLICA	41	164.866	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.04.2021	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PROFESIONALES	MORENO	MORALES	PABLO	9	ABOGADO	PROFESIONAL ABOGADO ASISTENTE JURIDICA	Velar y defender, a requerimiento del Alcalde o Asesor Jurídico, los intereses de cualquier institución que actué en que Municipalidad sea parte o tenga interés informar en derecho las solicitudes de legalidad o recursos de protección que se presenten en contra del Municipio o funcionarios por actuaciones o cometidos Municipales y asesorar los intereses jurídicos, cuando así lo ordena el Alcalde o el Consejo. Coordinar con la oficina de las Unidades Municipales, cuando el Alcalde delega el ejercicio de labores de gestión, en el ámbito de su competencia. Preparar las informaciones en derecho que cualquier unidad municipal le solicite sobre las materias de su competencia.	VALPARAISO	F006	1.831.738	1.696.933	20	150.829	NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	25.06.2021	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
JEFATURA	MOYA	RODAS	PABLO	11	TEC INFORMATICA	JEFATURA INFORMATICA	Encargado de establecer normas, estándares, políticas y metodologías tecnológicas en el campo de la informática. Definir criterios y velar por el cumplimiento de los mecanismos de disponibilidad, seguridad y acceso a la información que administra el municipio. Responder al buen funcionamiento de los sistemas informáticos, que sirven a las procesos técnicos y administrativos internos.	VALPARAISO	F006	1.578.886	1.570.850	48	164.541	NO APLICA	NO APLICA	59	369.141	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	01.04.2021	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		

TECNICOS	QUINES	ORTEGA	CARLOS	10	RELACIONADOR PLACOTRE/ENCUENTRO A DE RESGOS	TECNICO SEGURIDAD PUBLICA	Ejecutar labores de conduccion de vehiculos municipales. Ejecutar labores de Inspeccion Municipal con el rol de paravientos de Seguridad Ciudadana Ejecutar labores de Proteccion Civil y Emergencia tanto de control preventivo como operativo. Ejecutar labores de apoyo a la gestion que involucra los N° 2050 con las comités de Seguridad Publica. Ejecutar las labores inherentes a las mismas que le compete a la Direccion de Seguridad Publica y Emergencia de esta Municipalidad.	VALPARAISO	PESSO	1.202.341	811.234	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	01.01.2020	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA				
PROFESIONALES	RUORGAN	RODRIGUEZ	ALBERTO	5	ARQUITECTO	PROFESIONAL SEOP/PLAC	Decreto N°2.315, de fecha 15 de septiembre de 2017, designa a contar de la fecha del decreto al profesional Alberto Rodrigo para cumplir funciones en la Direccion de SEOP/PLAC, para cumplir funciones asignadas a su profesión de Arquitecto.	VALPARAISO	FD05	1.542.360	2.845.854	14	247.872	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	106.054	01.08.2002	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA			
ALCALDES	RAMIREZ	VILLALBOS	FREDDY	4	PROFESOR	ALCALDE	Las funciones del Alcalde están dadas según la LEY N° 18.689 Organica Constitucional de Municipalidades, Artículo 58° y 70°.	VALPARAISO	FD05	1.854.311	4.624.437			NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.08.2021	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA				
PROFESIONALES	REYES	SASAZ	HESODORICO	9	ARQUITECTO	PROFESIONAL INDEFINICION DE CLAS	Revisar y revisar las solicitudes de vistas de inspeccion, producto de reclamos relacionados con la construcción. Fiscalizar las construcciones que se ejecuten en el territorio jurisdiccional de la comuna en conformidad con la normativa vigente, otorgando el dictamen que de lo contrario se debe adicionar. Preparar los parámetros de construcción de acuerdo a lo establecido en la Ley y su reglamento general de urbanismo y construcción. Coordinar las funciones de fiscalización que pasan con aquellas asignadas a otros departamentos, cuando correspondiere. Realizar la inspección técnica de todas las obras ejecutadas por el municipio desde su ejecución hasta la recepción definitiva, como inspector técnico de las obras. Participar en la elaboración de licitaciones de obras asignadas para su inspección. Otorgar certificados de inhabilitación de viviendas. Emisora de seguros técnicos en programas de vivienda e mejoramiento que desarrollen otras unidades municipales. Cumplir con las demás funciones que la ley, el Alcalde o el Director de Obras le encomiende de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.	VALPARAISO	FD05	1.833.794	2.122.224	72	542.884	NO APLICA	NO APLICA	20	180.895	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	24.05.2021	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
AUXILIAR	REYES	CONTRERAS	NATALIA	16	AYUDANTE	AUXILIAR TRANSITO	Enajena. Limpieza de las dependencias municipales de la Direccion de Tránsito. Conduccion de vehículos municipales conforme a su licencia de conducir y las necesidades del servicio. Cumplir las demás tareas que le encomiende su jefe Directo.	VALPARAISO	FD05	630.504	685.000	40	354.402	NO APLICA	NO APLICA	40	391.883	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	24.05.2021	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
DIRECTIVO	ROBLEME	MENEZ	CESAR	8	SOLO/OLDO	DIRECTOR DESARROLLO RURAL	Coordinar acciones de desarrollo con organismos agropecuarios públicos y privados con la finalidad de mejorar la gestión de la pequeña empresa campesina. Analizar estadísticas de la situación económica, tanto de la comuna, General programa general de desarrollo rural y analizar su incorporación al Plan de Desarrollo Comunal. Informar al Alcalde en materia de estadísticas que este solicite y que dependan del desarrollo comunal rural, en concordancia con el plan de desarrollo comunal. Coordinar con la Unidad de Emprendimiento Local y de Emprendimiento, en coordinación con el registro de su colaboración, estudio de las cuencas hidrográficas de la comuna y sus poblaciones rurales y productivas. Colaborar con las organizaciones campesinas en las búsquedas de subvenciones que estén en beneficio de sus productores, en el ámbito social, educacional, económico y técnico. Promover y participar los subsidios otorgados al sector agrícola, que otorga el Estado, las organizaciones públicas, privadas y el municipio. Colaborar en la entrega de información para el Plan de Desarrollo Comunal. Promover y prestar proyectos de trabajo público o privado. Atender en oficina y terreno, el requerimiento de auxilio de la oficina. Coordinar permanentemente con las unidades municipales que corresponden en el trabajo de desarrollo rural y en el control del sector rural. Otras funciones que el Alcalde o la autoridad superior le encargare de acuerdo a la legislación vigente, que ejecutará a través de la unidad municipal que correspondiere.	VALPARAISO	FD05	2.070.845	2.277.550	14	145.824	NO APLICA	NO APLICA	44	483.228	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	02.11.2020	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUXILIARES	RIQUAS	GARCIA	MARIA ANGELICA	13	TEC. EDC. PREPR.	SECRETARIA JUDAGO	Mantener en orden y por su correspondencia que tengan relación con la Dirección. Redactar y transcribir la documentación que emita el Juzgado. Realizar demás funciones del Artículo 23 del Manual de Funciones Municipales de Condon.	VALPARAISO	FD06	848.893	674.412	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	13.338	01.12.2002	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	RIQUAS	LABACA	HUGO FERNANDO	12	ARQUITECTO	INSPECCIÓN DE OBRAS	Ingenier y recibir las solicitudes de visitas de inspección, estudio de reclamos relacionados con la Construcción. Fiscalizar las Construcciones que se ejecuten en el territorio jurisdiccional de la comuna en conformidad con la normativa vigente y comprobar al dentro que se le da a las edificaciones. Promover la paralización de construcciones de acuerdo lo indicado en la Ley y su Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones. Controlar las funciones de fiscalización que posee con aquellas asignadas a otros departamentos, cuando correspondiera. Cargar certificaciones de finalización de viviendas. Cumplir con las demás funciones que la Ley, el Alcalde o el Director de Obras le encomende de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.	VALPARAISO	FD06	978.824	967.119	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	14.405	01.01.2000	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	RIQUAS	ORTEGA	MARIA EUGENIA	11	4TO MEDIO	LICENCIA DE CONDUCIR	Elaborar el formulario a base para la solicitud de licencias de conducir, realizando la cobertura del nombre determinado por la dirección de los antecedentes necesarios y el valor de la licencia de conducir y sus anexos, según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Condon. Deberá entregar en todo su debida relación el comprobante, según el tipo de licencia solicitada. Deberá completar el formulario que se envía al Registro Civil para subscribir se emite licencias y otorgar el pasaporte en valor del documento según lo establecido por el Registro Civil. Realizar las demás funciones de su cargo, mencionadas en el Artículo 23 del Manual de Funciones Municipales de Condon.	VALPARAISO	FD06	1.021.993	873.243	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	11	NO APLICA	NO APLICA	85.927	10.01.1997	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROFESIONALES	ROMERO	AVILA	VIMENA	8	ABOGADO	SECRETARIA ABOGADO JUDAGO	El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional el cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley Nº 15.221 en la Comuna. La función del juzgado es administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que le ha sido conferida.	VALPARAISO	FD06	2.222.270	1.743.527	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	4	NO APLICA	NO APLICA	35.195	01.01.2002	DEFINIDO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	ROMERO	VILLARCEL	VERONICA ESTHER	15	4TO MEDIO	SECRETARIA DE ASESORA JURIDICA	Registrar los comités que ingresan a la dirección para su conformación. Mantener en orden y en su correspondiente calificación los comités, conexiones y demás convenios que suscribe la Municipalidad. Realizar la documentación que la Dirección requiere. Mantener al día los libros de registro, recepción de correspondencia, y lista de distribución correspondiente que ingresan a la Dirección. Mantener en orden la documentación que emite la Dirección. Mantener un registro y un archivo organizado de los documentos de trabajo de la Dirección. Mantener reserwa a aquellos materias que le sean exclusivamente cometidas por su Director. Realizar que materia con comités y unidades. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por su Director.	VALPARAISO	FD06	809.267	661.711	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	11.434	01.01.2000	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DIRECTIVOS	SAN ROMAN	OURIBS	EUGENIO	5	ABOGADO	DIRECTOR DE CONTROL	Elaborar y preparar la estructura de la organización en cuanto a número de unidades que la componen, distribución de funciones, centralización de decisiones, delegación, etc. Analizar los instrumentos, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y distribución de cargo sectorial, a fin de comprobar su utilidad y actualización, en caso de no contar con estos instrumentos, deberá elaborarlos. Realizar la puesta en marcha de cualquier nueva función que se establezca, así como de cualquier cambio o modificación de la organización de la Municipalidad o de su funcionamiento. Realizar las demás funciones del Artículo 30 del Manual de Funciones Municipales de Condon.	VALPARAISO	FD06	1.579.868	2.739.143	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	12	NO APLICA	NO APLICA	141.406	10.01.1997	DEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA

ADMINISTRATIVOS	SABIDO	CALDERON	MARLA C.	15	SECRETARIA	SECRETARIA DIRECCION DE TRAMITO	Realizar el documento que siguen a la Dirección a través de las oficinas Dirección Municipal y la que realice los trabajos de la compra de bienes en Ofim, y distribuirlo a los diferentes Departamentos de la Dirección según correspondiera. Tener en cuenta de los procesos concernientes que se gestionan en Ofim para la consecución de la compra, así como el control de los gastos, así como el registro de los documentos que se emiten y recibir los documentos que se emiten a Ofim. Controlar que el proceso de gestión se realice de acuerdo a la normativa. Mantener un orden y debida diligencia de la materia de trabajo con que cuenta la Dirección. Mantener reserva de acciones relativas que le sean informadas como tales por su Dirección. Realizar labores con calma y seriedad. Cargar con las demás funciones que le encomiende su Dirección.	VALPARAISO	FS006	479.000	627.644	37	394.039	NO APLICA	NO APLICA	11	10.894	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	11.434	01.01.2020	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DIRECTIVOS	SANBÁÑEZ	TORRES	MARCELA	8	DISEÑADORA DE VESTUARIO	DIRECTORA CULTURA	Coordinar, organizar, desarrollar y dirigir las actividades culturales de la Municipalidad y planificadas por esta. Diseñar y formalizar proyectos que se realicen con los recursos asignados. Procedimientos. Adquirir los recursos de apoyo cultural a cargo de Municipalidad, en Centro Cultural, dar cumplimiento al plan cultural. Otras funciones que le asigna el Alcalde, de conformidad con la Reglamentación que se le otorga y que se le asigna que la ley delega a esta unidad.	VALPARAISO	FS005	2.170.845	2.230.214	38	346.331	NO APLICA	NO APLICA	20	218.736	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	25.06.2021	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA		
PROFESIONALES	SEIQUA	OLMOS	FRANCISCO JAVIER	8	DEBUTANTE TECNICO	PROFESIONAL APOYO A LA DIRECCION DE TRAMITO Y OPERACIONES	Realizar programas y disponer actividades e acciones tendientes a precisar el buen funcionamiento de las áreas, equipos, sistemas y dependencias municipales. Realizar tareas funciones del artículo 86, del Manual de Funciones Municipales de Concejo. Para su mejor funcionamiento del Departamento de Operaciones, realizar implementos de algunas áreas según el Manual de Funciones de la Municipalidad de Concejo, en coordinación con el Director del Departamento de Tránsito y Operaciones Aseo y Obras (Artículo 86), Tránsito de Aseo y Obras (Artículo 86), Vigilancia Municipal (Artículo 86), Control Municipal (Artículo 87) y Emergencia (Artículo 86).	VALPARAISO	FS006	2.290.241	1.617.239	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	12	NO APLICA	NO APLICA	117.554	10.01.1997	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA		
PROFESIONALES	SILVA	ALARCÓN	CATALINA	9	ARQUITECTO	PROFESIONAL CANTONERO	Coordinar y mantener actualizado el catastro de los datos de urbanización y edificación realizadas en la comuna. Informar y certificar los usos de suelo urbano de las propiedades, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes para el cumplimiento de las normas municipales. Informar y certificar sobre la afectación a utilidad pública de las propiedades de la comuna, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y del Plan Regulador Comunal. Emitir los certificados de informes previos con las condiciones aplicables a cada caso, de acuerdo a las instrucciones técnicas del respectivo departamento territorial respectivo, para la ejecución del Decreto de Obras Municipales. Ingresar, recibir y emitir copia de las solicitudes de Certificados de Informes Previos, Afectación a Utilidad Pública, de Numeración y Facultades de uso de suelo para venta de parcelas. Recibir y elaboración de la modificación de planes de zonificación, para la realización del Director de Obras Municipales. Otras tareas y funciones que le designa la plaza a paratécnic.	VALPARAISO	FS005	1.633.794	1.627.144	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	25.06.2021	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	SILVA	CALDERÓN	MARCO ANTONIO	13	AYUDANTE	ADMINISTRATIVO LICENCIADO DE CONDUCCIÓN	Entregar el formulario a tener para la solicitud de licencias de conducir, realizando la cobertura del nombre determinado para la obtención de las licencias necesarias y el valor de la fianza de conducir y del seguro, según lo establecido en el Reglamento Municipal de Concejo. Tener en cuenta el valor de cada licencia de conducir, según el tipo de licencia solicitada. Completar el formulario que se envía al Registro Civil para solicitud de licencias y cobrar el impuesto al valor del documento según el establecido por el Registro Civil. Realizar las demás funciones de su cargo, mencionadas en el artículo 72 del Manual de Funciones Municipales de Concejo.	VALPARAISO	FS005	956.912	962.244	40	148.895	NO APLICA	NO APLICA	10	44.401	NO APLICA	7	NO APLICA	NO APLICA	46.692	10.01.1997	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PROFESIONALES	SOTO	JAGUDO	PAMELA ANDREA	5	INGENIERO COMERCIAL	PROFESIONAL ESTUDIO SEGUROS	Realizar, coordinar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comercial de los seguros económicos y prepagados. Mantener un orden de información que permita una actualización permanente de los antecedentes socio-económicos de la comuna (Banco de Datos). Formular y presentar, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, el Presupuesto Municipal y su correspondiente ejecución de acuerdo a la metodología de el plan estratégico. Solicitar el Cumplimiento del Plan Decenal de Concejo en su respectivo procedimiento. Desarrollar, implementar y mantener actualizado de los planes, programas y proyectos elaborados por esta unidad. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 15 del Manual de Funciones Municipales de Concejo.	VALPARAISO	FS006	1.579.848	2.736.907	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	12	NO APLICA	NO APLICA	141.406	10.01.1997	DEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA		

ADMINISTRATIVOS	TAPA	BARRIOS	MARGARITA GABRIELA	14	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL OFICINA DE LA FIVIMENA DIBEDO	Impulsar técnicamente los estudios, investigaciones, programas y evaluaciones de la realidad social de la comuna. Apoyar técnicamente al Director en materias que sean propias del servicio social profesional. Mantener un flujo de permanente información con los distintos encargados de la JEMUCA. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 80 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	FD06	395.913	339.261	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	9.201	01.01.2020	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PROFESIONALES	TABRE	AJDA	PAULETTI KENI	9	ARQUITECTO	ARQUITECTO DOM	Analizar y fiscalizar el ingreso oficial de expedientes a actividades de permisos de edificación. Realizar profesional de las expedientes de obra vigentes y emisión de actas de observaciones, rechazo o aprobación, según correspondiere. Realizar las edificaciones para ingreso de permisos de edificación, ordenado por obra y número de partidas. Elaborar los permisos de edificación a los constructores.	VALPARAISO	FD05	1.833.798	1.442.421	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.05.2021	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA		
ADMINISTRATIVOS	VALENUELA	CARDENAS	ALEJANDRA	10	SECRETARIA	SECRETARIA DIRECCION DE OBRAS	Ingresa los documentos que llegan a la Dirección a través de las diferentes Direcciones Municipales y los que realicen los trabajos de la comuna directamente en Obras, y distribuirlos a los diferentes Departamentos de la Dirección según correspondiere. Llevar el registro de los procesos contractuales que ingresan al Departamento de Obras para la correspondiente ejecución del profesional a cargo. Llevar el control del registro de los documentos que ingresan a la Dirección y su correspondiente despacho. Realizar el control de los expedientes de permisos de edificación. Controlar con la impresión y publicar cuando esté en su lugar. Mantener un orden y debida diligencia en los trabajos de ingreso con que cuenta la Dirección. Mantener reserva de aquellas materias que le sean informadas con base por su Director. Realizar labores con puntualidad y exactitud. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por el Director.	VALPARAISO	FD05	742.640	463.749	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	11.434	01.01.2020	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	VALENUELA	DUJERIC	EMILIO ISHAYS	15	4TO MEDIO	APOYO UNIDAD DE LICENCIACION DE CONDUCTOR	Realizar las labores técnicas a los postulantes y conductores en general. Elaborar la evaluación del examen de reglamento para según con la base de examen práctico a los postulantes. Realizar el examen práctico a los postulantes que hayan aprobado el examen de reglamento, de acuerdo a las reglas y a las pruebas establecidas para ello. Realizar periódicamente un control estadístico de los exámenes realizados, aprobados, rechazados, y sus causas. Mantener actualizado el libro de registro local de licencias de conducir, con los antecedentes de cada postulante que llega a la oficina de la comuna. Informar al Director de la aprobación o rechazo de los postulantes a licencias de conducir de la comuna, de acuerdo al resultado de los exámenes aplicados, en todas sus clases.	VALPARAISO	FD05	670.769	600.442	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	11.434	01.01.2020	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DIRECTIVOS	VIVAS	GUEMAN	MARIA PAZ	7	INGENIERA EN GESTION	COORDINADORA	El Director de Tránsito y Operaciones tendrá funciones en diferentes áreas según el Artículo 80 del Manual de Funciones Municipales de Concepción, las cuales son: Maestra de Operaciones, Maestra de Tránsito, Maestra de Tránsito Municipal y Maestra Servicios Generales.	VALPARAISO	FD05	2.547.998	1.895.035			NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.10.2020	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA		
TECNICO	VADQUEZ	MIRANDA	HELENA	14	TEC EN ADMINISTRACION PUBLICA	TECNICO SEGURIDAD PUBLICA	Proporcionar medidas de diligencia dentro del territorio comuna de la comuna, recibir y emitir información estadística periódica, relativa a las funciones administrativas y operativas de la Unidad. Hacer efectivos los reclamos administrativos que afectan fiscalizar al comercio establecido, realizar acciones de coordinación con Carabineros de Chile, Investigaciones y con el Ministerio Público. Realizar labores estratégicas con todas aquellas instituciones del sector público que se dedican a la prevención de la delincuencia, elaborar políticas de dirección a los efectivos de la delincuencia que no sean atendidas por otras instituciones, coordinar los vehículos municipales de seguridad ciudadana, coordinar y fiscalizar que la unidad de vehículos se encuentre operativas, cumplir las demás tareas que le encomienden al Director.	VALPARAISO	FD05	740.961	579.238	0	0	NO APLICA	NO APLICA	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	25.06.2021	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

